



CEO N° 33/2026

Asunción, 2 de julio de 2026.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
NACIONAL BNF SBEN N° 20/2026 PARA EL
“SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y
ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS”- ID
N° 486802.

Nos dirigimos a ustedes, en atención a su memorándum de fecha 15 de junio de 2026, por el cual remitieron los antecedentes de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 20/2026 PARA EL “SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS”- ID N° 486802, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

1. CONSTITUCIÓN Y MARCO LEGAL

- El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29/05/2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.
- Por Resolución N° 8 Acta 19 de fecha 25 de marzo de 2026 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2026 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.
- Por Resolución N° 14 Acta 30 de fecha 11 de mayo de 2026 el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad con lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

En la fecha fijada para el efecto, el 11 de junio de 2026, y de acuerdo con el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 486802, presentó su propuesta CATALINA BEATRIZ ALMADA.

Mejores Lances de cada Proveedor por Lote

Lote 1 - SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO	
OFERENTE	MEJOR PRECIO
CATALINA BEATRIZ ALMADA - 610403-7	48.550

Lote 2 - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS	
OFERENTE	MEJOR PRECIO
CATALINA BEATRIZ ALMADA - 610403-7	1.908.900

Lotes Ganados por Proveedor

PROVEEDOR	ÍTEM	PRECIO GANADOR
CATALINA BEATRIZ ALMADA 610403-7	1 SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO	48.550
CATALINA BEATRIZ ALMADA 610403-7	2 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS	1.908.900

3. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, APERTURA DEL SOBRE DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 2 de julio de 2026, se procedió a la apertura de la oferta presentada por CATALINA BEATRIZ ALMADA, con el siguiente resultado:

RICARDO ARANDA PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHLIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUIRRE DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
CATALINA BEATRIZ ALMADA	1.957.450

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CATALINA BEATRIZ ALMADA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.957.450 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 1/06/2026 a 29/10/2026, 150 días

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS: Ninguna.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTE	CATALINA BEATRIZ ALMADA
REQUISITOS DOCUMENTALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Oferente Persona Física a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta. Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. 2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22. 3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUIAR DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

7. CONSULTAS A BASES DE DATOS OFICIALES

Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si la oferente es funcionaria pública o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CATALINA BEATRIZ ALMADA	610403-7	No Registra Datos

- Verificación en el Registro de Inhabilitados:

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP, en fecha 2 de julio de 2026, se constató que la oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados.

8. TABLA COMPARATIVA DEL PRECIO DE LA OFERTA:

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por CATALINA BEATRIZ ALMADA, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que la tabla comparativa de ofertas es la siguiente:

Lote 1 SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
CATALINA BEATRIZ ALMADA - 610403-7	48.550

Lote 2 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
CATALINA BEATRIZ ALMADA - 610403-7	1.908.900

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por CATALINA BEATRIZ ALMADA con los precios referenciales de la convocante, conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE 1- SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO					CATALINA BEATRIZ ALMADA		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Servicio de fotocopiado a color. Según EETT.	1	2.145	2.145	2.450	2.450	14%
2	Servicio de fotocopiado blanco y negro. Según EETT.	1	1.045	1.045	1.200	1.200	15%
3	Servicio de Anillado con espiral de 7 mm hasta 25 mm. Según EETT.	1	18.253	18.253	20.900	20.900	15%
4	Servicio de Anillado con espiral de 26 mm hasta 50mm. Según EETT.	1	21.004	21.004	24.000	24.000	14%

RICARDO ABOY PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AVALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



LOTE 2- SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS					CATALINA BEATRIZ ALMADA		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Encuadernación con tapa dura cocido al hilo. Según EETT.	1	144.706	144.706	166.000	166.000	15%
2	Encuadernación con tapa dura cocido al hilo. Según EETT.	1	162.441	162.441	185.000	185.000	14%
3	Encuadernación con cartulina - cocidos al hilo. Según EETT.	1	111.758	111.758	128.000	128.000	15%
4	Encuadernación con cartulina - cocidos al hilo. Según EETT.	1	382.839	382.839	400.000	400.000	4%
5	Encuadernación con cartulina - cocidos al hilo. Según EETT.	1	144.706	144.706	166.000	166.000	15%
6	Encuadernación DE LUJO - cocidos al hilo. Según EETT.	1	181.466	181.466	208.000	208.000	15%
7	Encuadernación DE LUJO - cocidos al hilo. Según EETT.	1	174.483	174.483	200.500	200.500	15%
8	Encuadernación DE LUJO - cocidos al hilo. Según EETT.	1	202.305	202.305	232.500	232.500	15%
9	Encuadernación DE LUJO - cocidos al hilo. Según EETT.	1	193.909	193.909	222.900	222.900	15%

Conforme al cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por CATALINA BEATRIZ ALMADA se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 355/2026 de fecha 30/04/2026. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Margen de Preferencia Nacional: No Aplica, teniendo en cuenta que CATALINA BEATRIZ ALMADA es la única oferente participante en la presente licitación.

Consecuentemente, según se desprende de la “Tabla comparativa de precios de las ofertas”, corresponde evaluar la oferta presentada por CATALINA BEATRIZ ALMADA; por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la convocatoria.

12. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CATALINA BEATRIZ ALMADA
Documentos legales	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	(*) Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	(*) Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores	(*) Cumple

(*) Por correo electrónico de fecha 16 de junio de 2026, se solicitó a CATALINA BEATRIZ ALMADA, lo siguiente:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva.
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores.

Por correo electrónico de fecha 18 de junio de 2026, CATALINA BEATRIZ ALMADA, remitió los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RICARDO ANDRÉS PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AVALOS DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Por correo electrónico de fecha 16 de junio de 2026, se solicitó a CATALINA BEATRIZ ALMADA, lo siguiente:

- Balance General de los años (2022, 2023, 2024).

Por correo electrónico de fecha 18 de junio de 2026, CATALINA BEATRIZ ALMADA, remitió los documentos solicitados.

Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 74 de fecha 18 de junio de 2026, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros el análisis de los balances presentados por CATALINA BEATRIZ ALMADA, a fin de determinar su capacidad financiera.

Al respecto, por nota G.A.A.F. N° 182/2026, de fecha 19 de junio de 2026, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros remitió el análisis financiero, conforme al siguiente detalle:

PARÁMETROS CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS DE BALANCES

Para contribuyentes de IRACIS/IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	El promedio de los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo

RESULTADOS DEL ANÁLISIS:

2.1. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

LIQUIDEZ	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios
CATALINA BEATRIZ ALMADA	613,18	725,50	864,32	734,33

2.2. ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios
CATALINA BEATRIZ ALMADA	0,00	0,00	0,00	0,00

2.3. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

RENDIMIENTO S/ CAPITAL	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios
CATALINA BEATRIZ ALMADA	8,4%	18,8%	19,02%	15,5%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

- a. Índice de liquidez: El oferente cumple con el criterio requerido.
- b. Endeudamiento: El oferente cumple con el criterio requerido.
- c. Índice de rentabilidad: El oferente cumple con el criterio requerido.

14. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad con lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se analizó la experiencia y capacidad técnica presentadas por los oferentes, constatándose el siguiente resultado:

RICARDO ALEJANDRO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALVARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



OFERENTE	CATALINA BEATRIZ ALMADA
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Lote N° 1: Demostrar la experiencia en el Servicio de Fotocopiado, con contratos, facturas, y/o recepciones finales que en sumatoria totalicen el 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto máximo del lote ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	
Lote N° 2: Demostrar la experiencia en el Servicio de Encuadernación de Documentos, con contratos, facturas, y/o recepciones finales que en sumatoria totalicen el 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto máximo del lote ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple /No cumple
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
Lote N° 1: 1. El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) constancias de cumplimiento en tiempo y forma del servicio de fotocopiado a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025). 2. El oferente deberá contar con personal técnico capacitado, como mínimo 4 (cuatro), para realizar el servicio requerido.	
Lote N° 2: 1. El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) constancias de cumplimiento en tiempo y forma del servicio de encuadernación de documentos a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3(tres) años (2023, 2024, 2025). 2. El oferente deberá contar con personal técnico capacitado, como mínimo 4 (cuatro), para realizar el servicio requerido.	Cumple /No cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
Lote N° 1: 1. Constancias de cumplimiento en tiempo y forma, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025). 2. Declaración Jurada en la que conste que cuenta con la cantidad de personal calificado solicitado para garantizar la correcta prestación de los servicios requeridos. Presentar nómina y el currículum de las personas asignadas al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil.	
Lote N° 2: 1. Constancias de cumplimiento en tiempo y forma, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025). 2. Declaración Jurada en la que conste que cuenta con la cantidad de personal calificado solicitado para garantizar la correcta prestación de los servicios requeridos. Presentar nómina y el currículum de las personas asignadas al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil.	(**) Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	
Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio. Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	No Aplica

(**) Por correo electrónico de fecha 16 de junio de 2026, se solicitó a CATALINA BEATRIZ ALMADA, lo siguiente:

- Capacidad Técnica:

Lote N° 1: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Constancias de cumplimiento en tiempo y forma, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025).

RICARDO ABRAHAM PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUILAR DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



2. Declaración Jurada en la que conste que cuenta con la cantidad de personal calificado solicitado para garantizar la correcta prestación de los servicios requeridos. Presentar nómina y el currículum de las personas asignadas al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil.

Lote N° 1: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- 1. El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) constancias de cumplimiento en tiempo y forma del servicio de fotocopiado a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025).*
- 2. El oferente deberá contar con personal técnico capacitado, como mínimo 4 (cuatro), para realizar el servicio requerido.*

Lote N° 2: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- 1. Constancias de cumplimiento en tiempo y forma, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025).**

2. Declaración Jurada en la que conste que cuenta con la cantidad de personal calificado solicitado para garantizar la correcta prestación de los servicios requeridos. Presentar nómina y el currículum de las personas asignadas al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil.

Lote N° 2: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- 1. El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) constancias de cumplimiento en tiempo y forma del servicio de encuadernación de documentos a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025).*
- 2. El oferente deberá contar con personal técnico capacitado, como mínimo 4 (cuatro), para realizar el servicio requerido.*

Por correo electrónico de fecha 18 de junio de 2026, **CATALINA BEATRIZ ALMADA**, remitió los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:

El Comité de Evaluación consideró el compromiso asumido por **CATALINA BEATRIZ ALMADA**, de proveer los servicios conforme a las EE.TT y condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta Electrónica.

16. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

A. Solicitudes realizadas a **CATALINA BEATRIZ ALMADA**:

- Se solicitó a la oferente la presentación de los documentos señalados en el PBC, cuyo detalle se encuentra en los apartados 12. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC, 13. Verificación de la Capacidad Financiera, 14. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

17. DECLARACIONES Y CONSTANCIAS:

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.
- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación:** RUBÉN DARIO CENTURIÓN MENDEZ - Miembro, se encuentra con permiso conforme a la Resolución de la Gerencia General N° 1690 de fecha 23 de junio de 2026 y JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA - Miembro, se encuentra con permiso conforme a la Resolución de la Gerencia General N° 1685 de fecha 23 de junio de 2026.
- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

18. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CATALINA BEATRIZ ALMADA**, se concluye que cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el

RICARDO AROCA PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUIAR DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



“SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS” - ID 486802, correspondiente a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 20/2026, conforme al siguiente detalle:

- Adjudicar a CATALINA BEATRIZ ALMADA en la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos el Lote 1 - **SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO**, el monto mínimo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el monto máximo de G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y el Lote 2 - **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS**, el monto mínimo de G. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el monto máximo de G. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); por el termino de 24 meses.

LOTE 1- SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Atributos
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado a color. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	2.450	2.450	Procedencia: Nacional
2	82121701-001	Servicio de fotocopiado blanco y negro. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	1.200	1.200	Procedencia: Nacional
3	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7 mm hasta 25 mm. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	20.900	20.900	Procedencia: Nacional
4	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 26 mm hasta 50mm. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	24.000	24.000	Procedencia: Nacional

LOTE N° 1	
MONTO MÍNIMO	300.000.000.-
MONTO MÁXIMO	600.000.000.-

LOTE 2- SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Atributos
1	82121903-001	Encuadernación con tapa dura cocido al hilo. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	166.000	166.000	Procedencia: Nacional
2	82121903-001	Encuadernación con tapa dura cocido al hilo. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	185.000	185.000	Procedencia: Nacional
3	82121903-001	Encuadernación con cartulina - cocidos al hilo. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	128.000	128.000	Procedencia: Nacional
4	82121903-001	Encuadernación con cartulina - cocidos al hilo. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	400.000	400.000	Procedencia: Nacional
5	82121903-001	Encuadernación con cartulina - cocidos al hilo. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	166.000	166.000	Procedencia: Nacional
6	82121903-001	Encuadernación DE LUJO - cocidos al hilo. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	208.000	208.000	Procedencia: Nacional
7	82121903-001	Encuadernación DE LUJO - cocidos al hilo. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	200.500	200.500	Procedencia: Nacional

RICARDO ABON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHLIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AVALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



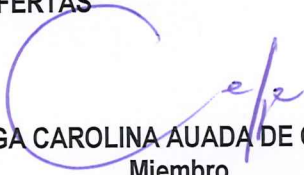
8	82121903-001	Encuadernación DE LUJO - cocidos al hilo. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	232.500	232.500	Procedencia: Nacional
9	82121903-001	Encuadernación DE LUJO - cocidos al hilo. Según EETT.	Unidad	Unidad	1	222.900	222.900	Procedencia: Nacional

LOTE N° 2	
MONTO MÍNIMO	450.000.000.-
MONTO MÁXIMO	900.000.000.-

Atentamente,

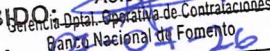
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS


DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro


OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario


Aurora Celeste Recalde Clemotte
Asistente
RECIBIDO: 
Gerencia Dept. Operativa de Contrataciones
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
FECHA: 04/04/26
HORA: 10:45 h.s.